

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

NOMBRE DEL SEMINARIO	: DERECHO PENAL EN LA JURISPRUDENCIA RECIENTE
PROFESOR	: Alex van Weezel
SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO	: DER204H-1: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PENAL)
HORARIO	: Lunes de 14.50 a 16.00 horas
ÁREA DEL DERECHO	: DERECHO PENAL
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE	: Derecho Penal
REQUISITOS	: DERECHO PENAL PARTE GENERAL II

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Feriatos	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Período de exámenes	Inicio: Lunes 18 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

- a) Realizar un trabajo de investigación jurídica sobre un problema específico en el área del derecho penal.
- b) Discutir sobre problemas actuales de la parte general y especial del derecho penal a la luz de fallos recientes de la jurisprudencia chilena.

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario:

Fecha	Objetivos
12.VIII	Introducción y objetivos. Distribución de los temas (sesión <u>breve</u>)
26.VIII	Legalidad: [1] principio de tipicidad (Baraona Bray vs. Chile); [2] prohibición de retroactividad y/o principio de favorabilidad (STC Rol 13.199)
2.IX	[3] Eximente de obediencia debida en la jurisprudencia actual (SCS, 19 de octubre de 2022, rol 3739-2019, cons. 52 y ss.; Corte La Serena, Rol N° 1648-2023; RIT 170-2022 TOP La Serena); [4] Legítima defensa: necesidad racional del medio de defensa, proporcionalidad y medio menos lesivo en la jurisprudencia actual (caso Mario Soto TOP Viña del Mar; caso malabarista)
9.IX	[5] Régimen de la autointoxicación voluntaria en la jurisprudencia actual; [6] Error culturalmente condicionado: perspectiva jurisprudencial actual; [7] El

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

	caso fortuito del art. 10 N° 8: perspectiva jurisprudencial actual; [8] Preterintencionalidad: perspectiva jurisprudencial actual
16.IX	[9] “Presenciar el hecho sin tomar parte inmediata en él” (art. 15 N° 3): qué grupos de casos considera la jurisprudencia reciente; [10] Inherencia de agravantes en la jurisprudencia actual (non bis in idem)
23.IX	[11] Uso de armas en la comisión de delitos y cuasidelitos: sus efectos conforme a la Ley N° 18.216 (TOP La Serena Rit 170-2022; 4° TOP Santiago, Rit 297-2023); [12] El abono del arresto domiciliario a la pena de cárcel (Corte de Apelaciones de Santiago, Rol N° 2560-2023); [13] Mitigación de condenas por razones humanitarias sin base legal: jurisprudencia reciente (p. ej. SCS en causa Rol N° 9.886-2024)
30.IX	[14] Violencia o intimidación posteriores a la apropiación: ¿es robo o hurto?; [15] La delimitación entre malversación por sustracción, fraude al fisco y malversación por aplicación pública diferente: los casos Rojo y Barriga
7.X	Sesión <u>voluntaria</u> de preguntas y respuestas sobre la realización del trabajo final

1.4. Metodología del Seminario:

A cada participante se le asignará un tema de entre los señalados en el apartado anterior, además de uno o más fallos referidos a él. Junto con avanzar en su trabajo de investigación, cada alumno debe preparar un breve comentario de el o los fallos que le fueron asignados para presentarlo en la sesión de seminario correspondiente. La guía del profesor en la elaboración de los trabajos se realizará a través de las sesiones de seminario, comunicaciones por correo electrónico y, de ser necesario, reuniones de trabajo.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

Ver punto 2.3

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 35 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la *Revista Chilena de Derecho* (https://revistas.uc.cl/files_rev/rchd/Normas_Edit_RChD_2022_11_24.pdf) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Presentación en sesión de seminario	35 % de la nota final	Según el cronograma
Informe de avance	15 % de la nota final	viernes 18 de octubre
Trabajo final	50 % de la nota final.	viernes 15 de noviembre

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que el profesor considere justificada la inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No aplica el sistema SIDER para las justificaciones de inasistencias en el Seminario de Investigación.